



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500320190025501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	OSWALDO ANAYA SIERRA
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR
FECHA SENTENCIA:	12 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL566-2025
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de marzo de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned over a horizontal line.